

30/10/2025

FORMULARIO ANEXO I REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE DATOS ART.85 LEY N° 26.413

SOLICITANTE

Nombre y Apellido	RIOS CABAÑAS		
DNI / C.I.	MIRIAM	Nacionalidad	ARGENTINA
Domicilio	PUERTO LIBERTAD	Tel.Cel	3757677768
En carácter de:	MADRE DE LA INSCRIPTA/O		

ACTA/S Y DATOS A RECTIFICAR

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Nacimiento	748	04	148	2019	-----	ARCHIVO/DELEGACION
Dato/s Incorrecto/s	Apellido de la Madre del/la Inscripto/a			DICE ERROR EN EL APELLIDO DE MADRE Y NACIONALIDAD DE LA MISMA		
Dato/s Correcto/s	CORRECTO DEBE SER APELLIDO "RIOS CABAÑAS"- NACIONALIDAD " ARGENTINA "					

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
---	---	---	---	---	-----	-----
Dato/s Incorrecto/s	ELEGIR OPCION			Haga clic aquí para escribir texto.		
Dato/s Correcto/s	Haga clic aquí para escribir texto.					

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
---	---	---	---	---	-----	-----
Dato/s Incorrecto/s	ELEGIR OPCION			Haga clic aquí para escribir texto.		
Dato/s Correcto/s	Haga clic aquí para escribir texto.					

ADJUNTA COPIA DE DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA:

1	ACTA DE NACIMIENTO DE LA MADRE	2	DNI MADRE
3	ACTA DE LA INSCRIPTA	4	Haga clic aquí para escribir texto.

OBSERVACIONES:

Haga clic aquí para escribir texto.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.

Rios mirian B

Firma de Solicitante

Rios mirian B



BATISTA WELU LUCIANA
Delegada Titular
Registro Provincial de las Personas

Firma y Sello de Funcionario

**SOLICITUD DE INCORPORACION DE DATOS
(NUMERO DE D.N.I. DE LOS PADRES EN ACTA DE NACIMIENTO DE LOS HIJOS)**

POSADAS __30__ DE __NOVIEMBRE__ DE 20 25 __.-

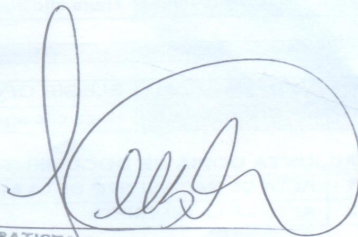
A LA
DIRECCIÓN GENERAL:

VENGO POR ESTE ACTO A SOLICITAR LA INCORPORACIÓN DEL NÚMERO DE
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DE MI: HIJO CABAÑAS NATALIA
BEATRIZ EN MI ACTA DE NACIMIENTO N° 748 FOLIO N°
148 TOMO 4 AÑO 2019 INSCRIPTO EN OFICINAL SECCIONAL
IGUAZU SAMIC N° 2900 LOCALIDAD DE PUERTO IGUAZÚ
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 85 DE LA LEY NACIONAL N°
26.413; ADJUNTANDO PARA ELLO FOTOCOPIA DEL EJEMPLAR DEL D.N.I. Y
PARTIDA DE NACIMIENTO.

SIN OTRO PARTICULAR, ATENTAMENTE.

FIRMA Ríos Mirián B
ACLARACION 2003 CABAÑAS Miria
D.N.I. _____




BATISTA MELO LUCIANA
Delegada Titular
Registro Provincial de las Personas



REPUBLICA ARGENTINA

148

Tomo	Acta	Año
4	748	2019

NACIMIENTO

En Iguazú - SAMIC IGUAZU
República Argentina, a Dos de Octubre
de 2019 Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el NACIMIENTO
de Natalia Beatriz D.N.I. N° 57.961.084
Sexo FEMENINO nacido el 02 de Septiembre de 2019
a las 08:30 horas, en Puerto Iguazú - Iguazú
Hijo de
Doc. Ident. Myriam Beatriz CABAÑAS RIOS Nacionalidad: PARAGUAY
y de Edad: 32 Años Nacionalidad: PARAGUAY
Doc. Ident. CABAÑAS
Apellido Según certificado de OBSTETRA MARIELA CRISTALDO
Declarante Myriam Beatriz CABAÑAS RIOS Doc. Ident. Edad: 32 Años
Domicilio B° Parque, Pto. Libertad
Obra en virtud de ser la Madre

Leída el acta firman conmigo el declarante y testigos, Luis Alberto RODRIGUEZ
DNI 38.039.710 y Nilda Estefana DUARTE DNI 26.682.287 Hábiles Art. 18 - Ley
26.413 y Art. 64 - Ley 26994

57.961.084



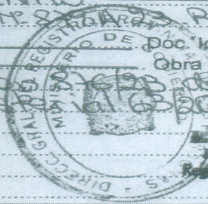
Myriam B Cabas

Rg.



Luciana Batista Melo
2° JEFE
Reg. str. Provincial de las Personas

5cb7f90bf5275a7ff2be76aaa5853cad

 Dirección General del Registro Provincial de las Personas PROVINCIA DE MISIONES Ministerio de Gobierno	REPÚBLICA ARGENTINA		052					
	<table border="1"><tr><td>1A</td><td>103</td><td>2023</td></tr><tr><td>TOMO</td><td>ACTA</td><td>AÑO</td></tr></table>		1A	103	2023	TOMO	ACTA	AÑO
1A	103	2023						
TOMO	ACTA	AÑO						
En <u>Puerto Libertad, Mnes. Movil Interior</u> República Argentina, a <u>veintinueve</u> de <u>Marzo</u> de <u>2023</u> . Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscripto el <u>Nacimiento</u> de <u>Miriam</u> D.N.I. N° _____								
Sexo <u>Femenino</u> nacido el <u>01</u> de <u>Enero</u> de <u>1987</u> a las _____ horas, en <u>Puerto Libertad, Mnes</u> Hijo de _____ Doc. Indet. _____ y de _____ Doc. Ident. _____								
Apellido <u>RIOS CABAÑAS</u> Según certificado de <u>Expte N° 879</u> Declarante _____ Doc. Ident. _____ Domicilio <u>Obra en virtud de Expte N° 879 A</u> <u>23 R.P.P. Disposición 879 de fecha 23-03-2023</u> <u>Resolución Ministerial 6289 del 27-01-2021 Art 15</u>								
 VIRIANA C. R. CASTILLO F.D.N. 1977 Oficial Registrador de las Personas								

Posadas, 04 de Noviembre de 2025.

DISPOSICIÓN N° 2249/25

VISTOS:

CARATULA	EXPTE N° 3442-A- 2025 Reg. DGRPP caratulados: "RIOS CABAÑAS S/ RECTIFICACION ACTA NACIMIENTO CABAÑAS NATALIA BEATRIZ"
-----------------	--

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 01 se presenta ante esta Dirección General la Sra. **Miriam RIOS CABAÑAS, D.N.I. N° 19.109.146**, en carácter de madre de la niña **Natalia Beatriz CABAÑAS, DNI N° 57.961.084**, solicitando rectificación de datos en la inscripción de nacimiento de la misma, registrada bajo: *Acta N° 748- Tomo: 4 – Folio: 148- Año: 2019, inscripta en Delegación de Iguazú- SAMIC, Provincia de Misiones.*

QUE, a fs. 01 la interesada solicita se rectifique en la inscripción de nacimiento citada, los datos consignados a nombre de quien figura como madre de la inscripta, siendo estos: el apellido y nacionalidad de la misma;

QUE, en la inscripción cuya rectificación solicita, figura como madre de la inscripta la Sra. **Myriam Beatriz CABAÑAS RIOS, Nacionalidad Paraguaya**, quien declaró dichos datos al momento de la inscripción del acta, firmando así al pie del acta;

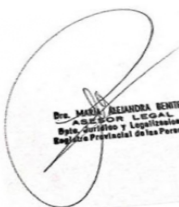
QUE, asimismo la solicitante afirma que se incurrió en un error material al consignar sus datos en el nacimiento de su hija, DEBIENDO DECIR: **"RIOS CABAÑAS – Nacionalidad: Argentina"**;

QUE, a fs. 04 se adjunta como documental probatoria: - Inscripción de nacimiento a nombre **Miriam RIOS CABAÑAS, DNI N° 19.109.146**, inscripta en fecha 29 de marzo del 2023, Delegación Puerto Libertad, Misiones Móvil Interior;

QUE, el acta cuya rectificación se pretende fue inscripta en fecha **02 de Octubre del año 2019**, por tanto no puede ser modificada por un hecho jurídico posterior, tal como lo es la inscripción que a fs. 04 adjunta como prueba;

QUE, tras el análisis de la documentación acompañada no se comprueba la existencia de errores materiales ocasionados por esta Institución al momento de consignar los datos de la madre de la inscripta, por el contrario se corresponden con datos declarados por la misma;

QUE, esta Dirección General no reúne las facultades suficientes para garantizar y dar fe, en cuanto a si las identidades de: **"Myriam Beatriz**


Sra. MIRIAM BEATRIZ CABAÑAS RIOS
- ASESORA LEGAL -
Dpto. Surtenencia y Legitimaciones
Registro Provincial de las Personas



2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

CABAÑAS RIOS, Nacionalidad Paraguaya y **"Miriam RIOS CABAÑAS – Nacionalidad: Argentina- DNI N° 19.109.146"** se tratan inequívocamente de la misma e idéntica persona;

QUE, la Ley 26413 en su **ARTICULO 85** dispone: *"La dirección general cuando **compruebe la existencia de omisiones o errores materiales** en las inscripciones de sus libros, que surjan evidentes del propio texto o de su cotejo con otros instrumentos públicos, podrá, de oficio o a petición de parte interesada, ordenar la modificación de dichas inscripciones previo dictamen letrado y mediante resolución o disposición fundada"*.

QUE, conforme la normativa reguladora de las potestades que concentra este organismo y lo dispuesto por el artículo 85 de la Ley 26413; lo solicitado por la interesada extralimita las mismas, en razón de que no se corresponden con errores materiales u omisiones incurridas al momento de la inscripción;

QUE, Asesoría Letrada en su Dictamen correspondiente compartido por este Departamento Jurídico y Legalizaciones dispone, no hacer lugar a lo solicitado a fs. 01 por vía administrativa; debiendo la parte interesada ocurrir en sede judicial para *toda cuestión atinente a cambio o modificación de nombre, apellido o nacionalidad, de los progenitores; correspondiendo al juez la consideración de los justos motivos enumerados en la ley , todo esto de acuerdo a lo dispuesto por los art 69 y 70 del Código Civil de la República Argentina y el art. 85 de la Ley 26.413.*

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

DISPONE:

ARTICULO 1: NO HACER LUGAR a lo solicitado a fs 01 conforme los considerando expuestos debiendo la parte interesada concurrir a un Juzgado Civil de Primera Instancia del domicilio de la parte Interesada.-

ARTICULO 2: COMUNIQUESE por Departamento Despacho del R.P.P. la presente Disposición a los efectos de su cumplimiento e informe a la parte interesada.-

ARTICULO 3: REGISTRESE, Comuníquese, cumplido **ARCHIVESE** por Dpto. Despacho del Registro Provincial de las Personas.-

**ECHEVERRIA
Paula Brigida**

Firmado digitalmente
por ECHEVERRIA Paula
Brigida
Fecha: 2025.11.05
07:03:56 -03'00'